



Área de Presidencia

Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

Anuncio

Ref. Expte. Aut-17-1380.

Advertido error material en anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 153 de 22 de diciembre de 2017, relativo al procedimiento incoado para el otorgamiento a la sociedad mercantil Canteras de La Laguna, S.L. de autorización para instalar una estación de servicios en la Carretera Insular TF-13, de la TF-5 a Punta del Hidalgo, al indicarse erróneamente la ubicación en la que se pretende instalar dicha estación, por el presente anuncio, y de acuerdo con lo que establece el artículo 109,2, de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se rectifica dicho error material en el sentido de señalar que el punto kilométrico en el que se pretende emplazar dicha instalación no es el 4+780, margen derecho, que se indicaba erróneamente en el anuncio de 22 de diciembre de 2017, sino el punto kilométrico 10+363, margen derecho, de la carretera TF-13, en el municipio de Tegueste, por lo que, en consecuencia, y en cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 70.5 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete nuevamente a información pública, por un plazo de veinte días, el expediente promovido por la citada compañía para el otorgamiento de autorización para instalar una estación de servicios en el punto kilométrico 10+363, margen derecho, de la carretera TF-13, en el término municipal de Tegueste, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.

A los efectos señalados, la documentación se halla en las dependencias del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, ubicadas en la tercera planta del Edificio Principal (Plaza del Cabildo, número 1, Santa Cruz de Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2018.

**EL DIRECTOR INSULAR DE
MOVILIDAD Y FOMENTO,**

Miguel Becerra Domínguez